

Lineamientos para el Proceso de Integración del proyecto de Presupuesto de Egresos

Planeación y Programación

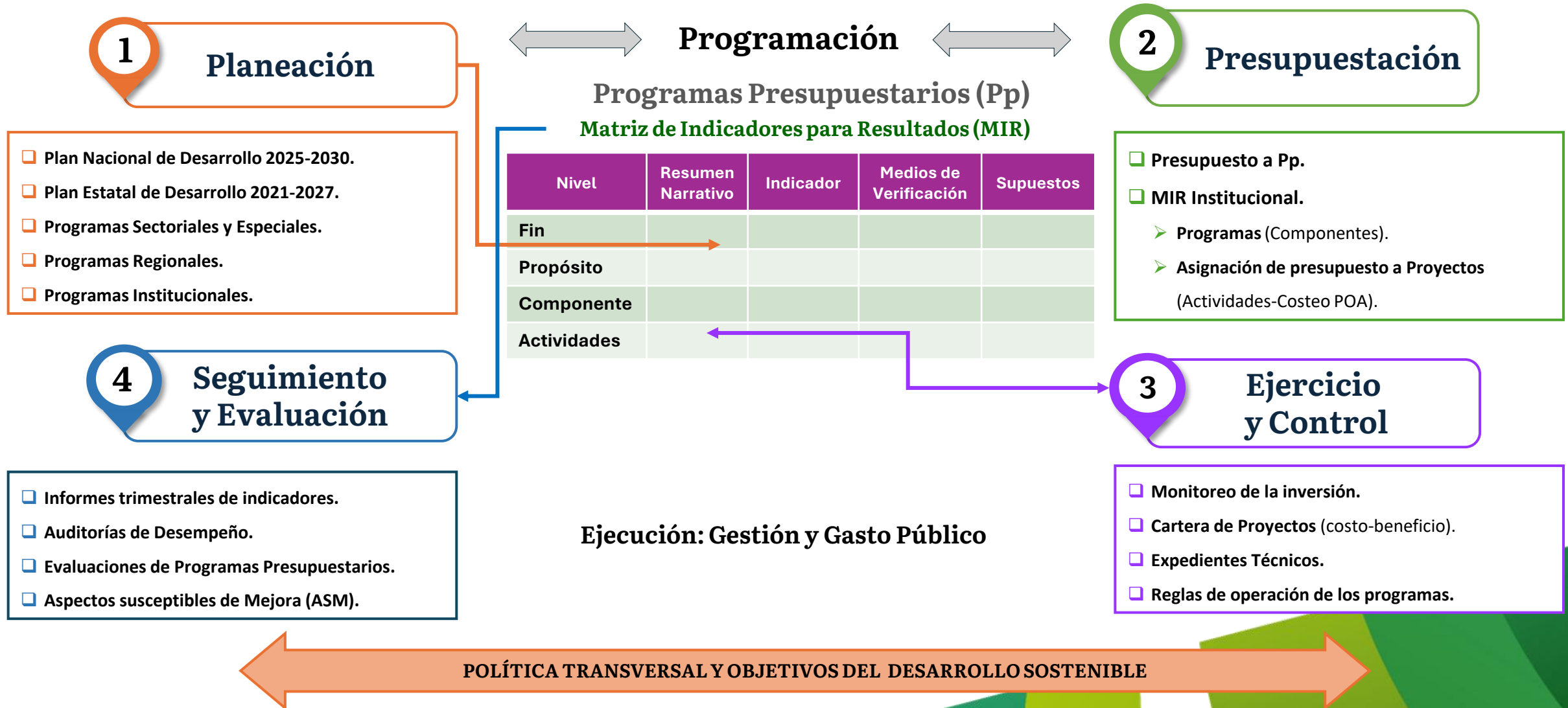
POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 ▶ 2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Proceso del gasto público

Presupuesto basado en Resultados (PbR)



Planeación y Programación

I. Formato de la Cédula PbR – SED (Anexo 1)

MIR Institucional

- *Costeo de Componentes de la MIR.*
- *Costeo de Actividades de la MIR.*
- *Ficha Técnica de Indicadores de la MIR.*

II. Política Política Transversal (Anexo 7)

- *Alineación con la Planeación Estatal.*
- *Programas y/o proyectos, actividades, monto, indicadores y meta 2027.*

III. Programa Presupuestario Pp

- *Alineación Planeación, ODS, Clasificación Funcional e Indicadores — metas programadas y unidades responsables —.*

IV. Reglas de Operación y padrones de beneficiarios de Programas Sociales (Anexo 2)

I. Formato de la Cédula PbR – SED 2027 (Anexo 1)

Seguimiento y actualización

 **FINANZAS** SECRETARÍA DE FINANZAS Presupuesto basado en Resultados (PbR)

 **Anexo 1. Formato cédula PbR-SED 2027**
Seguimiento a Programas Presupuestarios y MIR Institucional

EJE:	3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	VERTIENTE:	3.3 INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA
DEPENDENCIA:	403 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp):	Pp311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA		
MONTO TOTAL ASIGNADO AL Pp Año 2026	\$	327,530,893.52	
INVERSIÓN AUTORIZADA DEL CAPITULO 6000 Año 2026	\$	195,000,000.00	



[Ir al Programa Presupuestario \(Pp\)](#) [Ir a la MIR Institucional](#)

[Anexo 7. Formato Política Transversal](#)

Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Presupuesto. Dirección de Planeación, Análisis y Evaluación.

Paso a considerar:



1 Actualizar la **MIR Institucional**. Revisar los niveles de la MIR Fin, **Propósito, Componentes y Actividades** conforme a la planeación de los programas y proyectos, así como la proyección de su costeo, siempre apegado a la Metodología de Marco Lógico (MML).

2 Actualizar el **Anexo 7 de la Política Transversal**. Actualizar y vincular los **programas y proyectos con la MIR Institucional** a nivel de actividad.

3 Programa Presupuestario (Pp). **Revisar y actualizar los indicadores** —conforme a la MIR Institucional— y definir la **meta 2027** y sus unidades responsable.

DEPENDENCIA:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Monto Autorizado Congreso 2026	\$ 327,530,893.52
		Monto Proyectado 2027	0.00

I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Concepto	I.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	I.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos	1.5 Presupuesto Asignado
FIN	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.	Tasa de variación de la inversión anual en infraestructura carretera en el Estado.	Secretaría de Finanzas. Informes de ejecución. Reporte del Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP).		
PROPÓSITO	San Luis Potosí cuenta con mayor desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas, con el fortalecimiento de proyectos de construcción, conservación y modernización en la red carretera estatal.	Porcentaje de kilómetros de carreteras estatales pavimentadas en buenas condiciones.	Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC). Unidad de Planeación. Reporte del estado físico de la red carretera estatal. Centro San Luis Potosí de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (CSICT). Reporte del estado físico de la red carretera estatal.	Los tres órdenes de gobierno invierten en el mejoramiento y conservación de la red carretera en el Estado. Se cuenta con la evaluación anual del estado físico de la red carretera estatal de al menos una de las dos dependencias.	
<u>COMPONENTE 1</u>	1	Vías de comunicación en el Estado modernizadas, adecuadas y seguras para el tránsito vehicular.	Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales construidos y modernizados.	JEC. Dirección de Construcción y Conservación. Informe trimestral de obras y acciones JEC.	0
<u>COMPONENTE 2</u>	2	Vías de comunicación en el Estado rehabilitadas y conservadas, adecuadas y seguras para el tránsito vehicular.	Porcentaje de kilómetros de carreteras estatales rehabilitados y conservados.	JEC. Unidad de Planeación. Informe trimestral de indicadores, Reporte de validación de obras y acciones contenidas en el Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP)	0
<u>COMPONENTE 3</u>	3	Planeación, administración y ejecución de obras implementadas para atender de manera adecuada las necesidades de infraestructura carretera en el Estado.	Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura carretera elaborados.	Secretaría de Finanzas. Reporte del Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP).	0
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Mejoramiento de las condiciones físicas de la red carretera, sobre todo en la zonas huasteca y media, con especial atención en municipios con presencia de población indígena.	Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales atendidos en municipios con presencia de población indígena.	JEC. Dirección de Construcción y Conservación. Informe trimestral de obras y acciones.	0
	1.2	Mejoramiento de las condiciones físicas de la red carretera, con énfasis en municipios con presencia de población indígena, donde existe mayor concentración de mujeres y niñas, y el porcentaje de pobreza extrema es superior al 30 por ciento.	Porcentaje de mujeres y niñas que habitan en localidades con presencia de población indígena, en municipios donde la pobreza extrema es superior al 30 por ciento y se benefician con la atención de carreteras y caminos estatales		0

MIR Institucional

Costeo de Componentes y Actividades

II. Política Transversal (Anexo 7)

Anexos Transversales del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO



Alineación con PED
2021-2027 y/o P.
Especiales

PND 2025-2030 / Agenda
2030

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTE				
ACTIVIDAD				

Alineación con MIR
Institucional (nivel
Componente o
Actividad)



Información del
programa, proyecto y/o
acción

Nombre, monto
estimado, indicador,
meta



Dependencias Ejecutoras del Gasto (DEG)

En conjunto con sus áreas
Administrativa, de
Planeación, Unidad de
Igualdad y responsables de
programa

- 1 Revisar
- 2 Actualizar
- 3 Modificar

Secretaría de Desarrollo Social y Regional					
Objetivo PED 21-27:					
Objetivo Programa Especial...					
Resumen Narrativo MIR	Programa / proyecto	Acción	Monto estimado	Indicador	Meta

Dependencias Coordinadoras de la Política Transversal (DCPT)

En conjunto con las Dependencias
Ejecutoras del Gasto llevarán a
cabo un proceso de **asesoría y
retroalimentación**
hasta llegar a una versión
VALIDADA.



Igualdad entre
Hombres y Mujeres
SeMujeres



Niñas, Niños y
Adolescentes
SIPINNA



Pueblos y Comunidades
Indígenas
INDEPI



Personas con
Discapacidad
CAPDIS



Personas Adultas
Mayores
DIF



Secretaría de Finanzas

Las DCPT
enviarán a la
SEFIN el Anexo 7

VALIDADO

II. Política Transversal (Anexo 7)

Todas las dependencias deberán registrar en el formato los programas y/o proyectos que llevan a cabo para reducir las brechas de desigualdad según grupo transversal que se atienda.

Igualdad entre mujeres y hombres					
Objetivo (PED 2021-2027):	2. Garantizar la cobertura de los Programas Sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado				
Objetivo del Programa Especial de Mujeres 2022-2027:	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.				
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	*Monto (estimado para 2027)	Indicador (es)	Meta 2027
Programa en especie y monetario de apoyo al ingreso para protección a grupos vulnerables entregados	Programa de apoyo a madres solteras	*Planeación de las actividades del año correspondiente	\$ 136,753,333.33	Porcentaje de madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos.	5.5%
		*Elaboración del padrón de beneficiarias definitivo			
		*Dispersión de los apoyos económicos			
		*Evaluación de los resultados obtenidos en el año			

Los recursos de un transversal NO son adicionales al presupuesto, sino que nos sirven para identificar cuánto dinero incide en cierto sector o temática.

Los montos de dos o más anexos NO deberían sumarse entre ellos, ya que un mismo peso puede incidir en más de un sector (estarías contando doble).

III. Programa Presupuestario Pp

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		1. Bienestar para San Luis	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al acceso a la educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social, mediante la ciencia, la tecnología y la innnovación.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		ALINEACIÓN AL PND 2025-2030	
Vertiente o sector:	Programa Sectorial:	Eje Transversal:	República:
1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	Educación	2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Transversal
Objetivo estratégico: • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		Objetivo estratégico: • Objetivo T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹			
Objetivo			Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.			4.3, 4.5 y 4.b
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.			9.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función	Subfunción	
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	3.8.1Investigación Científica 3.8.2 Desarrollo Tecnológico 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	

INDICADORES ²						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2027	
Inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI).	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual		Dirección de Análisis y Prospectiva
Investigadores/as del Estado reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).	Investigador /a	Estratégico	Eficiencia	Anual		
Registros de propiedad industrial concedidos para San Luis Potosí.	Registro	Gestión	Eficacia	Anual		Dirección de Vinculación y Divulgación
Investigadores/as, empresas y divulgadores/as premiados.	Número	Gestión	Eficiencia	Anual		Dirección de Análisis y Prospectiva
Personas atendidas en el marco de los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología.	Personas	Gestión	Eficiencia	Anual		Dirección de Vinculación y Divulgación
INDICADORES TRANSVERSALES ³						
Proporción de mujeres en San Luis Potosí, reconocidas en los Sistemas Nacional y Estatal de Investigadoras e Investigadores.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual		Dirección de Análisis y Prospectiva
Niñas, niños y adolescentes participantes en programas de formación de recursos humanos especializados.	Niñas, niños y adolescentes	Gestión	Eficacia	Anual		Subdirección de Divulgación
Incremento de niños, niñas y jóvenes atendidos a través de actividades y eventos de divulgación y difusión.	Niños, niñas y jóvenes	Gestión	Eficiencia	Anual		

Elementos principales del Indicador de Desempeño

Elementos						
Nombre:	• Claro y Entendible • Único y Corto • Incluir unidad de medida • No repetir el objetivo • No contener el método de cálculo • No refleja una acción			Unidad de Medida:	• Absolutos: Personas, kilómetros, pesos, etc. • Relativos: Porcentaje, tasa, razón, promedio, etc.	
Definición:	Explicación más detallada del nombre del Indicador Espacio para especificar aquellas características que no se incluyen en el nombre del indicador.			Tipo:	Estratégicos: • Impacto o resultados • Fin y Propósito	Gestión • Productos y actividades • Componentes y actividades
Método de Cálculo:	• Porcentaje • Tasa de Variación • Razón • Promedio Simple • Promedio Ponderado			Relación entre Variables:	Absolutos: • Cantidad numérica • Carecen de contexto	Relativos • Comparación / variables • Se pueden contextualizar
Dimensión:	• Eficacia: Miden el cumplimiento de objetivos. • Eficiencia: Miden Que tan bien se utilizan los recursos. • Calidad: Evaluación de atributos de bienes o servicios. • Economía: Capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos			Frecuencia de medición:	• Trimestral: Componentes y Actividades • Semestral: Componentes y Actividades • Anual: Fin y Propósito	
Fuente:	Es el origen de los datos e incluye la institución responsable de producir la información necesaria para calcular ese indicador.			Sentido:	• Ascendente: Se desea que aumente su valor • Descendente: Se desea que disminuya su valor	
Línea Base:	Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. 1. Que existan mediciones previas: Tomar base año previo a su medición. 2. Que No existan: Primera medición anual medida.			Meta:	• Medibles • Específicas • Temporales	• Alcanzables • Resultados • Congruencia
Criterios CREMAA	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	El nombre del indicador es entendible	Está relacionado con el objetivo que se pretende medir.	Se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.	Se cumple si la información de sus medios de verificación es precisa	Se da cuando distintos actores llegan a conclusiones similares al interpretar el indicador.	Este criterio aplica únicamente cuando un mismo objetivo tiene dos o más indicadores

IV. Reglas de Operación y padrones de beneficiarios de Programas Sociales (Anexo 2)

Anexo 2. Formato de registro de programas con reglas de operación y padrón de beneficiarios, 2027

DEPENDENCIA:							
MISIÓN DE LA DEPENDENCIA:							
No.	Nombre de Programa	Descripción del Programa	Unidad Responsable	Reglas o mecanismos de operación		Padrón de beneficiarios	
				Si/No	Liga de Internet o documento	Si/No	Liga de Internet o documento
1							
2							
3							
4							

Contar con **reglas de operación** y un **padrón de beneficiarios** es crucial para la correcta implementación y transparencia de los **programas sociales**. Las reglas de operación establecen los **lineamientos y procedimientos** para la ejecución del programa, mientras que el padrón de beneficiarios permite **identificar a la población objetivo** y garantizar que los beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan, evitando duplicidades y desvíos.

Presupuesto



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IV. Reporte POA (Anexo 3)

V. Tabuladores (Anexo 4)

VI. Cartera de Proyectos de Inversión (Anexo 5)

VII. Obligaciones (Anexo 8)

VIII. Programas y acciones (convenios) (Anexo 09)

} Formato
libre

IX. Informe del gasto (Anexo 10)

IV. Contenido Reporte POA (Anexo 3)

- Se consideran todos los conceptos de Ley, incluidos impuestos, seguros de vida, obligaciones derivadas de laudos, entre otros.
- La Oficialía Mayor será responsable de definir el presupuesto institucional, en el ámbito de sus atribuciones.
- Una vez determinado, deberá remitirlo a la Secretaría de Finanzas para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2027.

Capítulo 1000



Servicios Personales

- No tendrá incremento respecto del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026.
- La Oficialía Mayor implementará medidas para realizar **compras consolidadas**, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y generar economías de escala.

Capítulo 2000



Materiales y Suministros

- No tendrá incremento respecto del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026.
- Se deberá optimizar el uso de los espacios físicos en los inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.
- No se autorizarán nuevos contratos de arrendamiento, salvo cuando sean estrictamente necesarios y cuenten con autorización previa y por escrito de la **Oficialía Mayor**.

Capítulo 3000



Servicios Generales

IV. Contenido Reporte POA (Anexo 3)

Ejemplo:

Obra	Capítulo
001	Servicios personales
002	Materiales y suministros
003	Servicios generales
004	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
005	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- La información presupuestal deberá capturarse por capítulos de gasto, utilizando el número de obra correspondiente como identificador en la clave presupuestaria.
- Los subsidios deberán destinarse exclusivamente a actividades prioritarias, en estricto apego a lo establecido en la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**.

**Capítulo
4000**



**Transferencias,
Asignaciones, Subsidios y
Otras Ayudas.**

- Los organismos públicos descentralizados no podrán realizar adquisiciones que no estén contempladas previamente en un proyecto de inversión, el cual deberá contar con dictamen técnico-financiero favorable de la **Dirección de la Unidad de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas**.

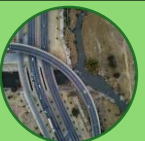
**Capítulo
5000**



**Bienes Muebles,
Inmuebles e Intangibles.**

- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) 2027 deberán ser presentados por cada dependencia o entidad, **priorizando las obras del Gobernador y los irreductibles**.
- Se deberá considerar el impacto social y observar las disposiciones en materia de racionalidad, en cumplimiento del **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**.

**Capítulo
6000**



Inversión Pública.

IV. Contenido Reporte POA (Anexo 3)

- Deberán contemplarse las erogaciones destinadas a actividades financieras, constitución de fideicomisos y fondos, así como las provisiones para atender situaciones contingentes y/o erogaciones complementarias que, por su naturaleza, no puedan asignarse de manera inmediata a partidas específicas de gasto.

Capítulo 7000



Inversión Financiera y Otras
Provisiones

- Deberán incluirse las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones aprobadas a los Municipios, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Capítulo 8000



Participaciones y Aportaciones

- Este capítulo contempla las erogaciones destinadas a cubrir las amortizaciones, intereses, comisiones y demás gastos derivados de las cargas financieras contraídas por el Estado, por concepto de deuda pública, previa aprobación del H. Congreso del Estado. Asimismo, incluye los pagos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Capítulo 9000



Deuda Pública

V. Tabuladores (Anexo 4)

Los tabuladores de remuneraciones se deberán entregar bajo las siguientes especificaciones:

- Tres tantos en original tamaño carta de forma horizontal, no grapado y sin perforaciones.

- Firmados de manera autógrafa por el Director Administrativo, el Titular de la Institución y por la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor.

- Archivo pdf (Documento escaneado con las firmas respectivas).

- Archivo de Excel

VI. Cartera de Proyectos de Inversión (Anexo 5)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo 5. Registro de Proyectos de Inversión Capítulo 6000. Cartera de Proyectos de Inversión

Eje:		Dependencia:	
Vertiente:		Unidad Responsable:	
Objetivo:		Programa Presupuestario:	

No.	Prioridad	Proyecto (Obra /Acción)	Monto	Subprograma	Estructura Financiera			
					Estatal	Federal	Municipal	Otros

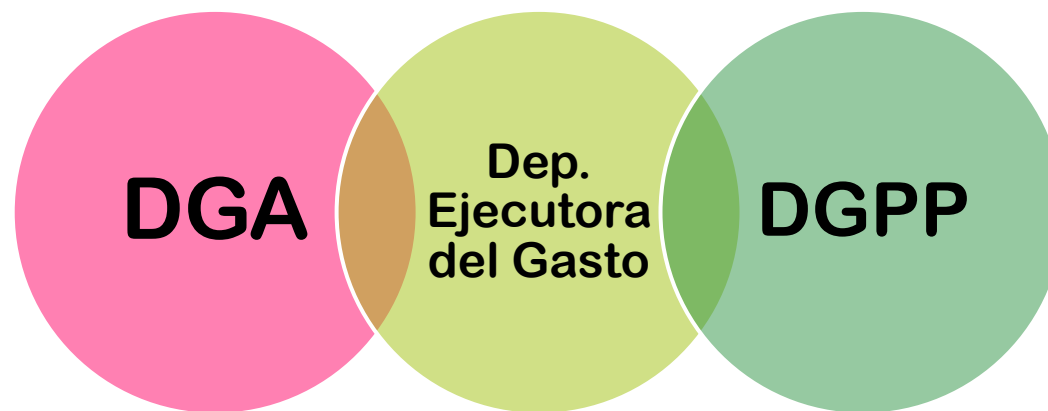
Priorizando

- 1.- PPI objetivo del C. Gobernador del Estado.
- 2.- Plurianuales e Irreductibles.
- 3.-Listado de obras de cada Dependencia o Entidad *(Sujeto a revisión y validación).*

Otras consideraciones

- ✧ Convenios, Recurso Federal.
- ✧ Monto total, incluir todo gasto que se requiere para un adecuado funcionamiento.
- ✧ ACB.

Trabajo colaborativo



Solo se financiarán aquellos proyectos de inversión que cumplan estrictamente a las disposiciones normativas y administrativas que correspondan a consolidar **FINANZAS SANAS Y RESPONSABLES**.

VII. Obligaciones (Anexo 8)

1

**Cálculo del monto
líquido de la
obligación**

2

**Iniciativa de ingreso
o reducción a gasto**

3

**Número de
expediente**

4

Tipo de juicio

5

Fecha de resolución

6

**Autoridad que emite la
resolución**

VIII. Programas y acciones / Convenios (Anexo 09)



Formato libre

- Acciones para ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento (diferentes a sus ingresos propios).



IX. Informe del gasto (Anexo 10)

Ppto 2025

Hoja 1

- Gasto del 2021 - 2025 (Congreso y modificado)
- Gasto 2026
- Proyección de gasto 2027

Calendario de Gasto 2026

Hoja 2

- Gasto 2026

Proyección 2027

Hoja 3

- Proyección de
gasto 2027

Fechas de entrega

Actividad	Fecha
Entrega de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a Finanzas	
Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo	25 de Septiembre
Otros Poderes y Organismos Autónomos	15 de Octubre

Fechas de asesorías

Dirección	Tema	Fecha
Dirección de Planeación / Análisis y Evaluación		
Cédula PbR-SED		1 y 2 de septiembre
Programa Presupuestario		
Indicadores		
Anexos de la Política Transversal		
Reglas de Operación y Padrones de beneficiarios		
Dirección de la Unidad de Inversión		
Cartera de Proyectos de Inversión		08 de septiembre
Dirección de Programación		
Reporte POA		09 y 10 de septiembre
Tabuladores		
Registro de Pasivos		
Obligaciones		
Convenios con aportación estatal		
Programas y acciones		
Informe del gasto		

Enlaces Responsables de Finanzas

Dirección de Planeación, Análisis y Evaluación

Eje Rector	Nombre	Teléfono (444) 14 40 400	Correo
1. Bienestar	Adriana J. Estrada Vélez <i>Dalma de la Cruz García Ramírez</i> <i>Ernesto Cadena Ovalle</i>	Ext. 2289	sefin.adriana.estrada@slp.gob.mx
2. Seguridad y Justicia	Oscar Hurtado Nieto	Ext. 2190	sefin.oscar.hurtado@slp.gob.mx
3. Economía Sustentable	Benigno Antonio Gutiérrez	Ext. 2186	sefin.benigno.gutierrez@slp.gob.mx
4. Gobierno Responsable	Gilberto Martínez Yahuaca	Ext. 2250	sefin.gilberto.martinez@slp.gob.mx

Enlaces Responsables de Finanzas

Dirección de Programación

Nombre	Teléfono (444) 14 40 400	Correo
Luis Angel Reyes Contreras	Ext. 2291	sefin.luis.contreras@slp.gob.mx
<i>Arturo Rocha Rojas</i>	Ext. 2281	arturo.rocha@slpfinanzas.gob.mx
<i>Diana Valtierra Franco</i> <i>(Organismos de Educación)</i>	Ext. 2198	diana.valtierra@slpfinanznas.gob.mx
Luis Antonio Guerrero Díaz (Jurídico)	Ext. 2285 Cel: 444 207 7737	lagd.mx1@gmail.com

Enlaces Responsables de Finanzas

Dirección de la Unidad de Inversión

Nombre	Teléfono (444) 14 40 400	Correo
Alejandra Moreno Briones <i>Liliana Torres Niño</i> <i>Ricardo Rodríguez Rodríguez</i>	Ext. 232	sefin.alejandra.moreno@slp.gob.mx

Enlaces Responsables de la Política Transversal

Sector Transversal / Dependencia Coordinadora		Nombre / Cargo	Teléfono	Correo
Inclusión de Personas con Discapacidad	CAPDIS	Dra. Isis Libertad Lara Felipe <i>Titular CAPDIS</i> Lic. Vianey Ramírez <i>Subdirectora de Enlace Interinstitucional</i>	44 44 22 89 33	capdis.sgg@gmail.com
Inclusión de Personas Adultas Mayores	DIF Estatal	Lic. María Rosa Maldonado Castro <i>Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación</i>	(444)1 44 04 00 Ext. 2186	mrosa.maldonado@difslp.gob.mx subdir.planeacion.difestatal.slp@gmail.com
Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	SE del SIPINNA	Lic. Isis Regina Montoya Cruz <i>Encargada de Planeación</i>	(444) 100 54 64 (444) 192 32 08	sipinna@slp.gob.mx isis_montoya@hotmail.com
Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas	INDEPI	Antrop. Maribel del Rocío Vázquez Medina <i>Encargada del Área de Planeación, Investigación y Documentación</i>	(444) 100 55 04 (444) 445 01 15	a.planeacion.indepi@gmail.com
Igualdad entre Mujeres y Hombres	SeMujeres	Mtra. Evelyn Cruz Mendoza <i>Directora de Igualdad Sustantiva y Autonomía</i>	(444) 165 84 82	igualdad.semujeresslp@gmail.com

Gracias

